



RESOLUCIÓN CS Nº 480 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de diciembre de 2022

Expediente Nº 16275/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad solicita la designación de miembros disciplinares e Institucionales del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Director del INSTITUTO DE PATOLOGÍA EXPERIMENTAL (IPE), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 8 y 9 de Resolución Nº 2757/09 (modificatoria Res. Nº 0516/16) del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos del Director de Unidades Ejecutoras expresan:

"Artículo 8: Los miembros de los jurados que actuarán en los concursos serán designados de común acuerdo entre el Consejo Superior de la UNSa y el Directorio del CONICET, a propuestas del Consejo de Investigación de la UNSa y de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET. Los miembros del jurado en su mayoría serán personalidades de probada idoneidad en el área de competencia del Instituto UNSa – CONICET concursado, sin tener o haber tenido relación directa con la Unidad concursada."

"Artículo 9: El Jurado propuesto estará compuesto por dos titulares y dos suplentes por CONICET, dos titulares y dos suplentes por UNSa, y un representante institucional por cada contraparte. El Jurado podrá incluir un miembro titular adicional, con acuerdo conjunto de la UNSa y el CONICET, que sea una personalidad relevante del sector socioeconómico vinculado a las actividades del instituto y/o un experto internacional con residencia en el exterior."

Que en virtud de lo anterior, el Directorio del CONICET mediante Resolución DI-2022-534-APN-GDCT#CONICET, convocó a concurso para cubrir el referido cargo y designó al Jurado por parte de dicho Cuerpo, correspondiendo a esta Universidad proceder en igual sentido.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 257/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 1 de diciembre 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concurso Público para seleccionar al/a la Director/a Regular del INSTITUTO DE PATOLOGÍA EXPERIMENTAL (IPE) por el término de (4) años y designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el referido Concurso:

JURADOS DISCIPLINARES:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Carlos BUSCAGLIA	Dr. Daniel SALOMÓN

Expte. Nº 16275/22.-

Pág. 1/2.-



RESOLUCIÓN CS Nº 480 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

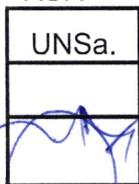
Dra. Soledad SANTINI	Dr. Juan Carlos DÍAZ RICCI
----------------------	----------------------------

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES:

TITULARES	SUPLENTES
Mg. Mirta QUIROGA	Dr. Alejandro RUIDREJO

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Consejo de Investigación, CONICET, IPE y jurado designado. Cumplido, siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta